Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1748 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS - ID N° 396.054. ----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: la necesidad de adquirir Destructoras de Papel y Relojes Biométricos Marcadores para el MTESS; y

CONSIDERANDO:

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0366/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.054, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley correspondiente. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 396.054 Contratación Directa Nº 02/2021 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

Que, en fecha 12 de noviembre de 2021, siendo las 09:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 5 (cinco) sobres con ofertas, presentado por las firmas; SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, AYCOM S.R.L., CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL, FELICITA BERNAL MERCADO, RR&GA INGENIERIA S.A. ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "ITEM", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

PA
Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 3011292
ANA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1748./2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS - ID Nº 396.054. ----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CD Nº 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL" - ID Nº 396.054. recaiga de la siguiente forma: ITEM N° 1: Maquina Destructora de Papel recaiga sobre la firma oferente INFOSYSTEMS de Sergio González con RUC. N° 3746599-6 por un Monto de Gs. 38.870.000 (treinta y ocho millones ochocientos setenta mil), y ITEM N° 2: Reloj Marcador Biométrico recaiga sobre la firma oferente INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez con RUC. N° 3746599-6 por Monto de Gs. 68.833.000 (sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil, considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados..."----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.). ----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

PA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1001293

CARMA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1448 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS - ID N° 396.054. ----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Art. 1º **ADJUDICAR,** el ITEM N° 1: Maquina Destructora de Papel a la firma oferente INFOSYSTEMS de Sergio González con RUC. N° 3746599-6 por un Monto de Gs. 38.870.000 (treinta y ocho millones ochocientos setenta mil) en el marco del llamado CD N° 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS- ID ° 396.054. ----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** ITEM N° 2: Reloj Marcador Biométrico recaiga sobre la firma oferente INFOSYSTEMS de Sergio González con RUC N° 3746599-6 por Monto de Gs. 68.833.000 (sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil) en el marco del llamado CD N° 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS- ID ° 396.054.----------

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes y realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

P.A.

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.I. N° 1.301294

Carla Bacigalupo
Ministra